

---

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO**

---

<b>RESOLUCION Nº</b>	
<b>225</b>	<b>/23</b>

Montevideo, 10 de mayo de 2023.

**VISTO:** la convocatoria 2022-2023 para las Becas que la Fundación Carolina (La fundación) y la Universidad Tecnológica (UTEC) conceden para la realización de una estancia corta en España.

**RESULTANDO:** I) que con fecha 5 de febrero del 2019 la Fundación y UTEC suscribieron un Convenio específico de cooperación educativa para la concesión de Becas en programas de Doctorado y de estancias cortas de investigación para profesores/as doctores/as;

II) que en particular se acordó que el proceso de selección se realizará en España mediante un Comité de evaluación compuesto por profesores y científicos de constatada autoridad en el campo de conocimiento que corresponda según las postulaciones, siguiendo los criterios de selección establecidos en el convenio;

III) que asimismo se acordó que tanto UTEC como la fundación se comprometen al pago de un total de 600 € (euros seis cientos) por concepto de manutención y alojamiento mensual;

**CONSIDERANDO:** I) que tal como informa la Directora del Centro de Vinculación Global, UTEC recibió la comunicación de la Fundación respecto al proceso de selección para la convocatoria 2022-2023, informando que la docente de la carrera Licenciatura en Análisis Alimentario de UTEC (LAA), Dra. María Gabriela Tamaño Berterame, fue seleccionada como beneficiaria de una de las Becas que la Fundación Carolina y la Universidad Tecnológica conceden para la realización de una estancia corta en España;

II) que, en particular, se informa que dicha beca tiene una duración de 3 meses, por lo que corresponde que UTEC abone un total de 1800 (euros mil ochocientos) a la becaria por concepto de manutención y alojamiento mensual, los cuales se abonaran en cuotas mensuales de 600 € (euros seis cientos) por el periodo de tres meses;

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD  
TENCOLÓGICA RESUELVE:**

1°. Abonar un total de 1800 € (euros mil ochocientos) a la docente Dra. María Gabriela Tamaño Berterame en su calidad de beneficiaria de la Beca que Fundación Carolina y la Universidad Tecnológica conceden para la realización de una estancia corta en España, por concepto de manutención y alojamiento, los cuales se abonarán en tres cuotas mensuales de 600 € (euros seis cientos).

2°. Comuníquese a la becaria, al Centro de Vinculación Global y a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.



**Lic. Graciela Do Mato**  
Consejera  
Universidad Tecnológica



**Dr. Rodolfo Silveira**  
Consejero  
Universidad Tecnológica

